

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.940/13

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

## EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.013, por importe de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (4.390,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

AUMENTOS					
	Aplí,	PARTIDAS	Actual	Aumentos	<b>Definitivos</b>
	1-21000	Rep., mante y consrv. Infraestr.	3.000,00	1.000,00	4.000,00
	1-21300	Mantenimiento instalaciones	300,00	290,00	590,00
	1-22699	Otros gastos diversos	3.500,00	1.700,00	5.200,00
	9-16000	Cuotas Seguridad Social	4.000,00	1.400,00	5.400,00
		TOTALES	10.800,00	4.390,00	15.190,00

## **RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR**

.- Remanente de Tesorería: 4.390,00 €

San Miguel de Corneja, a 16 de Diciembre La Alcaldesa, *Mª del Carmen Mateos García*